



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 6 8 1	
2. Válido hasta 23-dic-16	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) KAHL GMBH & CO KG OTTO HAHN STRASSE A D-22946 TRITTAU		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) CERAS UNIVESALES, S.A. DE C.V. CERRADA DE RIO SAN BUENAVENTURA No. 7 COL. EL ARENAL TEPEPAN DELEG. TLALPÁN 14610 - MÉXICO	
3a. País de destino ALEMANIA		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
5. Condiciones especiales REMISIONES FORESTALES Nos. 12216031, 12219450, 12215461, 12219462, 12216060, 12216058, 12216059 Y REEMBARKO FORESTAL 12217358. AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT EN COAHUILA. NDF-039/2016			
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)		5b. Estampilla de seguridad No.	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo		
1. CANDELLA CERA		II W	15160 kg.			
Euphorbia antisyphilitica						
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 82681	Fecha 23-jun-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82681	Fecha 23-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2. XXXXXXXXXXXXXXXX		XXX	XXX			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3.						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4.						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5.						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes de Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI	
México, D.F.	23-jun-16		
LUGAR	FECHA	FIRMA	ESTAMPILLA CITES

14. Aprobación de la: EXPORTACION DEFINITIVA		15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.	
Verificar	Exportar	FECHA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			

FOR LAS ADUANAS INDIADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL PAGO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004

PUERTO DE SALIDA

Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.